Juéves 10 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 778

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL Bs. As.

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VISTA FISCAL

MONGES Y MONGISTAS

Era de esperarse: la prensa mongista no podia callar ante la *monstruosidad* resultante de la vista fiscal del Dr. Andrónico Castro. Parece que, como de rechazo, les tocara una parte en la pena que el agente público pide para el criminal.

Los unos encuentran, resollando con risotadas de despecho, que el funcionario público es un mal literato, porque no describe el acto con la *naturalidad* de Zola.

Los otros echan mano y traen por los cabellos á los tratadistas de antropologia criminal, pretendiendo que el Fiscal ha debido tratar al procesado, sin mas razon que la tomada en los diccionarios científicos por algunos órganos petulantes, como si se tratara de un insano, irresponsable de sus actos.

Buscan estos, y son los mas, por todos los medios posibles, la atenuacion del castigo, porque, lo repetimos, pareciera que de rechazo les fuera á herir el dictámen del doctor Andrónico Castro.

Aquellos, y son los mas ignorantes, esclaman escandalizados que no hay jurisprudencia en los anales jurídicos del foro universal que establezca castigo semejante.

Y sin embargo, difícilmente podrá hallarse un dictámen mas ajustado á derecho, mas en consonancia con nuestras leyes y practicas jurídicas que el que tanto les escandaliza.

Sarmiento, que en todo se mete, que de todo habla, que no deja colita sin hurgar; que vive y obra con la vida de los recuerdos, adulterados generalmente por su imaginacion de neuroplasta, podria decirles:

—Eh, caballeros, no sean brutos; este es un caso análogo al que á mi me aconteció con los malvados Guerri; yo hube de ser asesinado por ellos y sino lo fuí fué porque el arma de que se valieron se les chingó en la mano. Si, pues, atentar á la vida del Primer Magistrado de la Nacion con trabuco ó con piedra, todo viene á ser lo mismo. Si los Guerri tuvieron cómplices, á mi no me consta, porque no consta del proceso. Si Monges los tiene, tampoco consta del sumario, segun dicen. Si aquellos lo hicieron por dinero, yo no sé. Yo no sé si este habrá procedido por los mismos móviles.

Lean aquel proceso y examinen este.

Y despues de esos considerandos á que suele entregarse, colocar á dos columnas, una enfrente de otra, la Vista Fiscal del que entonces desempeñaba ese puesto, General Dr. D. Benjamin Victorica, frente á la del Agente Público de hoy, doctor don Andrónico Castro, para refregársela en las mientes á los que ignoran que es esa la jurisprudencia establecida universalmente para los que delinquen como el reo Monges.

No se escandalicen, pues.

UN GOBERNADOR QUE MIENTE

Cuando se iniciaron las candidaturas que hasta la fecha se han presentado obtando á la futura gobernacion de la Provincia de Buenos Aires dijo Damico, en actitud de pachá, rodeado de odaliscas, que queria darse el lujo histórico de ser imparcial en la demanda política que se iniciaba.

Muchos creyeron que hablaba de buena fé, menos FIGARO que tomó las cosas por el lado que las veia; es decir, estábamos entre telones y no nos engañaba ni la brillantez del talco, ni la falsa blancura del albayalde con que los cómicos embadurnaban su tez para mistificar al público.

Echamos una carnadita que no tardó en tragar uno de los mas expertos de la Compañia, quien, para convencer á todos de la honorabilidad con que obraba el pachá platense, dijo:—Ahi teneis al mas incrédulo de los incrédulos completamente convertido á la fé del damiquismo.

Nos fué imposible contener la risa y al dia siguiente transparentamos la farsa que se hacia.

Pero, apesar de nuestra rechifla, los cómicos no se turbaron y siguieron en su comedia dándose el lujo histórico de ser imparcial en la contienda.

Una cosa es con colorete y otra cosa es sin colorete. En la exterioridad Damico se presenta como una virgen púdica, á quien la sola idea de la participacion en cosas ilícitas sonroja.

Allá, entre telones, es una desenfrenada bacante de can-can político.

Todo eso de enemistades con Rocha son pamplinas.

Damico es un Marioneta que se mueve segun le mueve las cuerdas Rocha.

Quien quiera ver como FIGARO no tiene mas que observar.

La imparcialidad de Damico para las elecciones que tendrán lugar pasado mañana y que son la base de las que vendrán despues, se ha demostrado destituyendo á aquellos funcionarios que no infundian confianza á Rocha, si, á Rocha, porque eso de la candidatura Achaval es otra de las farsas que están representando.

Achával no es mas que una careta tras la que se oculta Rocha.

Como no ha habido tiempo ni pretexto para destituir á todos, ¿qué hace? forja *temores de que se produzcan disturbios en algunos partidos por existir distintas fracciones políticas* y como que hay que impedir que esas *distintas fracciones* voten, *el Gobierno está en el deber de propender* POR TODOS LOS MEDIOS Á SU ALCANCE á que las elecciones se verifiquen CON TODA LA LEGALIDAD.

Cómo?

De la manera mas sencilla: nombrando comisionados extraordinarios los cuales intervendrán en nombre de Damico (Rocha?) en el acto garantiendo la *estricta legalidad* y la mas completa libertad del sufragio y al efecto asumirán dichos comisionados el mando de la policía, debiendo quedar á sus órdenes todas las autoridades que dependan del Poder Ejecutivo!

Por supuesto que esos comisionados, que son en su casí totalidad, bien elegiditos, rochistas de los puros, habrán recibido instrucciones para que la eleccion se lleve á cabo como la vírgen púdica lo indica.

Ahi tienen el lujo histórico del mentiroso Damico.

SILUETAS

Un diario de Rocha promete á sus lectores una publicacion interesante.

Será el plato del dia de sus amenas columnas. La tarea ha sido encomendada á uno de sus mas experimentados colaboradores, la que deberá ser comenzada desde hoy.

Y ya nos parece estar viendo al director de ese diario restregándose las manos, lleno de gozo cuando dice:

«El asunto no puede ser mas interesante y garantimos que será bien *explotado*».

Saben de qué se trata? Pues se trata de hacer siluetas parlamentarias al gusto y paladar de Rocha, Hueyo y Alberú!!

Como es lógico y corriente, los *de la buena causa*, que no ocupan una banca en el Congreso, saldrán airosos é hiperbolizados en sus cualidades, y desde ya nos ofrece que empezará la galeria con la *simpática personalidad del Dr. Delfin Gallo*.

En cuanto á los que no son de la *buena causa*; los que no militan en las filas de los monges políticos, esos tendrán pendiente sobre su cabeza la espada de esos nuevos Damocles que se esmerarán hasta lo sumo en la *charivaresca* obra.

Cuidado, señores congresales no adictos á la política platense, que os van á poner en ridículo, que os van á difamar y calumniar!....

Paso á esos próceres de la oratoria como el simpático Gallo.... (¿No hay algun Gallina para completar la coleccion?)

A estos hay que recompensarles sus servicios y su adhesion encumbrándolos con palabreo insustancial.

A aquellos palo, sin consideracion á nada, palo!...

Esa es probablemente la consigna que habrá recibido el esperimentado colaborador para que la cosa sea *bien explotada*, como él mismo dice.

Hace algunos dias *El Nacional* publicó una crónica sobre diferentes clases de *chantage* ejercido en la culta Capital de Francia.

Entre ellos, no se encontraba el que va á iniciar ahora.

Quépales la gloria de ser los creadores de él!

COLABORACION

Anatema al señor Costa!

Por su intervencion en las elecciones nacionales y provinciales está *La Union Católica* convirtiéndose mas y mas en partido político.

El Comité tomó participacion en la coalicion mitrista y rochista, y por la misma contradiccion interior de la santa liga calificó de inaceptable la candidatura del doctor don Eduardo Costa al Gobierno de la Provincia.

Sin embargo, si se declara candidato de guerra y amenaza para la iglesia, no puede considerarse el doctor Costa como iniciador de las reformas y de la secularizacion del Estado sino como tipo é instrumento de esa política fatalista segun la cual se verifican necesariamente las evoluciones sociales.

Así estuvo siempre el papado esperando de la fuerza de las circunstancias y de la contemporizacion los resultados de su política.

No sabremos nosotros que las evoluciones sociales no son jamás el efecto de cálculos y de acciones individuales, como lo cree y nos lo dijo el doctor Wilde en su Memoria de 1886.

Al contrario, siempre al punto de partida de todos los progresos se encuentra por tan secreta, tan humilde, tan pequeña que parezca, la iniciativa individual.

Pero es precisamente esa iniciatva del doctor Costa que se juzga la mano sacrílega sobre los derechos y las prerogativas de la iglesia.

No obstante *La Provincia*, está el arzobispo anatematizando la candidatura del Procurador General de la Nacion doctor Costa en *La Voz de la Iglesia*.

Es tiempo ya de quitar á esa iglesia romana esas armas, esos documentos de la sociedad que necesita reconquistar sus derechos para su vida política y el Estado integrar su soberanía.

No es un ultra-liberal, es el Ministro Wilde que nota en su Memoria que la iglesia interviene ahora en todos los actos del hombre y domina su vida civil en la nacion argentina, y que hoy en las naciones civilizadas los actos que antes no se verificaban sin la autoridad de la iglesia, se perfeccionan ahora *por medio del Poder Civil*, sin la intervencion de la iglesia.

Aunque no se puede atribuir al doctor Costa el heroismo, ni el martirio de la secularizacion del Estado, no está mejor tratado que los francos y leales liberales.

Segun *La Union*, es un perseguidor de la iglesia, un sectario, un liberal de la *peor escuela*.

Luego por haber buscado el término medio á la conciliacion imposible entre Roma y el Estado moderno no vale mas su candidatura que la santa liga.

QUISI-COSAS

Coincidencialmente Hueyo ha reabierto los descuentos del Banco cuando Rocha se lanza á sus trabajos para la futura Gobernacion de la Provincia.

Pero, qué coincidencialmente!

—

Dice La Marmota, que Garibaldi se enlodó mucho en vida. Y tiene razon: para llegar á Roma tuvo que enlodarse en las lagunas pontinas; pero desenlodóse despues en las aguas cristalinas del Vaticano.

—

Los primeros descuentos que ha hecho el Banco de la Provincia en la reapertura de esas operaciones han sido por recomendaciones de Rocha.

—

En la Secretaría de ese establecimiento se lleva un libro en que se anota el nombre de las personas que *introducen*.

De seis años á esta parte no debe verse en él sino el nombre de Rocha como introductor.

—

Si por cada uno de los introducidos por Rocha me pagaran una comision yo seria mas rico que Anchorena.

Y si yo contara con la mitad de los que no han de pagar me iba con D. Goyo á la Exposicion Agrícola-terapéutica de Paris, á darme corte al lado de Tomasito.

—

Dice un diario:

«El Sr. Mayer en tarjeta que hemos recibido, nos pide anunciemos que á causa del mal tiempo la exposicion de objetos japoneses durará hasta el Viérnes á la noche».

Vean Vds. un mal tiempo que hace durar la exposicion del Sr. Mayer... Será por analogia?

—

Damico dice:

«Quiero darme el lujo histórico de ser imparcial en las elecciones.»

Y nombra un representante *suyo* ó del *otro* en cada partido.

Vaya con la imparcialidad damiquesca!

—

Alvear está enfermo. ¿Y quién resiste sin enfermarse las emociones de la gloria?

Despues de la batalla lechuna, en que cubrió sus sienes con el laurel de la victoria, vino el cansancio del cuerpo y del espíritu.

—

Alberú se permite asegurar que á FIGARO le preocupa saber quien redacta *políticamente* su hoja.

Se equivoca:—FIGARO no se preocupa de pavadas.

—

Y dice que no es Rocha el contratado para desempeñar el puesto; pero agrega que son sus *amigos*.

Esto entonces es una contradiccion porque Rocha no tiene mas amigos que él mismo, y eso hasta cierto punto.

—

Y dice que se le han ofrecido ciudadanos *conspicuos* para desempeñar la tarea.

Y cita: «Grajera, el hombre de los perros; Bibolini, poeta pampeano; Arauz, el hombre de la capa; Candelario, literato retirado; Echegaray, poeta ecatombial, etc.

—

Y agrega:

«Cualquiera puede distinguirlos á la simple lectura, distinguiendo los estilos y las diferencias en la *estructura* de la frase».

Dice bien:—ninguno de esos insignes colaboradores de Alberú se parece en su estructez.

—

Hueyo le ha aconsejado á Alberú que haga siluetas.

Me permito á mi vez aconsejarle que empiece por la de Hueyo. Se presta.

—

Va á aparecer otra hoja que tendrá por objeto velar por los intereses del Municipio.

Se llamará *El Intransigente*.

Apuesto á que viene á pelear de potencia á potencia con D. Torcuato.

—

—Señor Intendente, por Dios, esas calles...!

—Señor Intendente, por sus triunfos, esos tranvías.

—Señor Intendente...

—No vive aquí.

—

Yago no publica ayer ninguna *crítica* teatral.

Si se habrán realizado mis sospechas?

—

Sarmiento le llama á la *eleccion* practicada en la Provincia por Damico y sus autoridades, la mas legal y la que menos dificultades ofrece!!

Es un colmo de Sarmiento.

—

En resumidas cuentas, ¿qué han sacado ustedes, mal aconsejados lecheros?

La cabeza caliente y algunos pesos de menos.

Para que no se metan otra vez á creerles á los mongistas.

—

Yago no parece... ¿Si será él el autor del rapto?

—

Ayer vi á Belin á caballo!...

—Cómo,—exclamé,—su abuelito le permite que monte?

Se le vá á desmontar por las orejas!

—

Un acaudalado estanciero que hubo de ser candidato á la vice-presidencia en combinacion con la candidatura Rocha, ha mandado sus padrinos al Redactor del *Pueblo*.

Ojo, Dr. Obligado.

—

Un amigo me comunica que acaba de hallar, en la calle de Florida, á Yago llevando en la mano un jaulon con gorriones.

Respira, corazon! no es Yago.

CUASIMODO.

URUGUAY

Junio 8 de 1886

Querido FIGARO.

Hay políticos de misa y olla que no se arrepienten ni se enmiendan.

Gracias á la flexibilidad de sus creencias—si tienen alguna—han conseguido crearse un *statu quo* que les permite ser oráculos, en cuyas arcas depositan el óbolo de la suscricion y la ofrenda del anuncio, centenares de fieles, á quienes no me atrevo á llamar tontos de capirote por mas que á muchos les cuadrase el calificativo.

Viven opíparamente de la credulidad pública; alimentan el culto con magnificencia; y les sobra para edificar templos, donde moran los dioses y en los cuales se guardan los libros sagrados, de cuyas páginas salen los evangelios acomodaticios de cada dia y de cada época.

Siempre que se aproxima el cambio presidencial, el dios mayor se posee del vivo anhelo de agarrarse la primera magistratura; y rompiendo los sellos del cordon inédito, reservado para los apuros, se evoluciona en el tiempo y espacio, bailando en la cuerda floja de las conferencias y reconciliaciones. Recíbense visitas diplomáticas, hácense genuflexiones, admítense humillaciones á cencerros tapados, acompañando la accion con la prédica; y abrigando tan alegres como lisonjeras esperanzas:

De repente cambia el escenario. Retraimiento activo y arrebatos furiosos de amor á la libertad.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE Nº 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m1º-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1º.

N. Ñ.—Jn. 5 v 12.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1º

NN—jn5—vjl3.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

¡Al Norte!--¡Al Norte!

DE LA PROPIEDAD

CALLE TUCUMAN 313

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

9 vs. de frente al sud por 70.30 cts. de fondo al norte

La casa tiene 20 piezas—Tasacion bajísima 19,656.37 ps. m[n.—Base de venta 13,104.25—Vale el doble

—)o(—

VENTA AD-CORPUS

El domingo 11 de Julio á las 3 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria del señor don Luis Wolter, la espresada propiedad y siempre que pase de las dos terceras partes de la base fijada para la venta la cual se encuentra edificada e terreno de 9 varas de frente al Sud, por 70 30 de fondo al Norte, cuyo edificio se compone de 20 piezas distribuidas del modo siguiente: 11 piezas de material, pisos de tablas, techos de baldosas y 7 piezas de madera con techos de zinc, dos galpones de madera id id, gallinero, 3 patios con pisos de baldosas, cocina, letrina, algibe y puerta de fierro en el primer zaguan.

Para ver el espediente, á la Secretaría de Raggio.

Nota--El comprador dará 300 nacionales en el acto de firmar el boleto.

Por mas datos á mi escritorio San Martin 68.

Nº201—jn 10 v jl 11.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1416

JUDICIAL

DE

UNA LINDA QUINTA

CON POBLACIONES

EL EL PUEBLO DE LUJAN

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Martin Zufiaurre

GRAN PICHINCHA—GRAN OPORTUNIDAD

84 metros de frente por 131 de fondo

TASACION

626 NACIONALES

Base de venta: dos terceras partes 418 nacionales

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA DE REMATE

85-BOLÍVAR-85

EL MARTES 22 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al mencionado concurso, esta buena quinta situada en un paraje esplèndido con 3 piezas de material, techo de azotea, pozo de agua con brocal, cercada con postes de madera blanca y algun alambre, 1600 plantas de arboles de durazno, higueras, membrillos, peras, etc.

Atencion á la base: 418 ps. m[n.

En nuestra casa Bolívar 85.

OO—j8 v22.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. W LOCHORE Y CIA.

149-MAIPÚ-149

(donde estará la bandera)

EL SÁBADO 12 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

ARTÍCULOS INGLESES

Whisky
Ginger-ale
Galletitas
CONSERVAS
Pastillas
Cañerias
Pintura

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerías de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. Nº197—j6 v12.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vías de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centímetros de frente al Norte por 56 metros 27 centímetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA--Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198--j6 v jl 11

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1º de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 % de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Panteléfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á **Don Alberto Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion en sus bienes habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1886—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar, núm. 21.

Nº 200—Jn 8 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaria** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

Nº 185 Jn5 vJl4

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinie dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D, Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo.

Nº 94—m31 v29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cia.**, que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorio don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.--Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.--*Angel Julio Blanco*, Secretario.--Bolivar 21.

Nº180--m14 v28.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

Nº 190--jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal**, que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 16 1 del Codigo de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2º patio.

Nº 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana**, sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombr dos, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el términc de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 2[illegible] de 1886—*Cristino Garcia*, Escribano actuario.

Nº 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en rebeldia del falido **Santos Veares** él traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon.—Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicla 2º Patio.

Nº 193—jn2[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets**, que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes [illegible]somba**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay.*

Nº 158—m. 2 v j[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

Nº 163—m5 v. j[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º 1886.—*Eduardo Munilla.*

Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio**, ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 167 m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro**, y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 2[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrascaeta, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretario, Bolivar 11.

Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro B[illegible]cetche**, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m.. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.

dl perm.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales, garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Casa quinta en Flores El que tenga una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrata, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará al interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa*, Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Ama de leche fresca, italiana, (de 24 años de edad) se ofrece una para criar afuera; ocurrir Ombú 408. N° 199 j7 v9.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente............	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba.....	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000...	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000........	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias........................	2	«
Id id id á 90 dias........................	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral.......	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente....	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m1-perm.

Chocolate.
A. Godet

al perm.

LOS QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada de sangre, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **pasta pectoral del Dr. Andreu de Barcelona**.

Al tomar las primeras pastillas se empieza ya á sentir un alivio que sorprende y anima. Se suaviza el pecho, se produce la espectoración y la tos va calmando.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Es pues el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más general en Europa y en América y el único que despues de 20 años, ni una sola vez ha dejado de producir escelentes resultados.

Se venden estas cajas en todas las farmacias de la América del Sud.

Las personas que padezcan tambien *ASMA ó SOFOCACIÓN*, hallarán en las mismas Farmacias los *CIGARRILLOS BALSÁMICOS* y los *PAPELES AZOADOS* del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

N° 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)

1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chambicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, ndicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1°. N—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. J. J.—m28 vju20.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, oficial 1° S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.

1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Ñ m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. O—m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:

1ª linea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.

2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.

3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.

4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.

5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.

6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales

7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.

8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.

9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.

10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales,

11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafí, Encalilla, Colalao. Santa María y Cafayate, un viaje redondo quincinal.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. DE VEIGA, Oficial 1° .V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafallate, El Cármen, Molinos y la Poma.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. DE VEIGA, Oficial 1° DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».

La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.

La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.

El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.

Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.

Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.

Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 °/. del valor total calculado del contrato.

El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.

Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.

La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.

Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* I.L—jn9v30.

Los protectores de los animales en conmiseracion á estos se quejan de que la pavimentacion no se cuida.
Cómo que nó? Protesto!
Se cuida lo mas malamente posible; pero se cuida.

—

Con la aparicion de la Copca han aparecido Yago y el crítico de *La Nacion.*
Yago, que no es el autor del rapto, se presenta frenético por la garganta de la diva.
El de *La Nacion* tambien se presenta encantado.
Cada uno trae debajo del brazo treinta mamotretos viejos.

—

Sarmiento ya no habla en castellano. (¿Y cuándo ha hablado?) Ahora escribe en volapuck y dice que se presta á dar leccioues del idioma universal.
Gratis?

—

Vuelve á asegurar Alberú que no es Rocha el escribidor de su diario y para probarlo dice que ayer llegó de la Plata.
Felicito á Alberú porque le quita á Rocha esa *carga* de encima. No puede pedirse nada mas detestable.

—

Ni con linterna se encuentran mujeres mas feas y desabridas que las bailarinas del Politeama.
Y sin embargo, anoche fueron las protagonistas de la funcion en una viejísima ópera que se llama *Las Willis.*
Se puede pagar por ver aquella *fenomenal exhibicion.*

—

Lamarica, que en otra hora colaboró con Tres Batatas sus partos en La Marmota, se ausenta al viejo mundo.
Va en busca de Tomasito Saint Jorge Amrstrong.

—

Lleva tambien Lamarica una mision reservada para el Pontífice del Vaticano.
Probablemente le irá á comunicar el triunfo de la Union Católica en las últimas elecciones.
Y no lleva limosnas?

—

La Comisaria de la 17 no se detiene en chicas.
De una repasada arreó con veinte mayorales del tran-via á Belgrano.
No me parece mal... si no cumplen. Así escarmenturán los otros de cabeza agena.

—

Pero se me ocurre preguntar:—¿los empleados de la 17 tienen *pase?*
Si lo tienen y hacen eso, los declaro unos héroes á quienes ni Rocha podria sobornar.

—

La Preziozi está funcionando en Montevideo.
Para eso la mandó llamar Santos.

—

Antes de que venga á Montevideo la Sarah, saldrá de allí la Preziozi.
A Santos no le gusta las rivalidades... artisticas.

—

Próximamente,—dice Alberú,—llegarán los loros cantores de que son empresarios Pantecorboli y Lucius.
Lucius, como Ciacchi con la Sarah, tienen á su cargo el *bombo.*

—

Cómo descienden los hombres! Ayer propagandista del gran Comité y hoy propagandista de loros cantores.
Pobre Lucius!

—

El Zonzo se permite decir que lo van á poner en el caso de abrir campaña *en detalle* contra las distintas reparticiones nacionales.
No le pisen la capa al Zonzo que es malazo.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Vamos, parece que les ha entrado el gusto con el estreno de la la señorita Copca.
Ya no se pelean, y todos esos señores críticos que no saben música, pero que hablan del *ré* y del *mi* como si fuera cualquier cosa, han convenido en que las temporadas de Colon se inauguran bien con la espresada diva.
Parece que se hubiesen hablado al oido y se hubieran dicho:
—Vamos á decir que es bueno?
—Convenido.
Y todos á la vez han lanzado un *bravo* que cualquiera que no los conociese, podria tomarlo como de *claque.*
Hasta el Sr. Groussac conjuntamente con Santiaguito, que andaban ya como el gato y perro.
Como que nos suponiamos que Yago habia celebrado una conferencia con Lucius para que fuera á pedirle explicaciones..
Con que conformes, eh?
No habra duelo entre príncipes cristianos?
Y era de esperarse, qué diablos. Pues hubiese sido ocurrencia original que, por qúe á Yago le gustan todos en general y el crítico de *La Nacion* se muestre de paladar delicado, fuese á pagar con sus cueros la cuestion gusto.
Y la verdad es que, aunque no hubiesen quedado ni las colas, no hubiese desmejorado la voz de Stagno, ni Prevost hubiese dejado de ser un pésimo cantante. (Con perdon sea dicho y no se enoje y pretenda emprenderla con nuestra pobre humanidad). El público hubiese seguido pensando como hasta aquí y... dos críticos menos en las fastos de la literatura criolla.
Así es, pues, que la hermosa señorita Copca, cuyo retrato nos quiere hacer creer el de los clichés viejos es una mistificacion que trae ayer representaddo á la Clarovidente; así es, decíamos, que la señorita Copca tiene el doble mérito de poseer una preciosa voz y de haber reconciliado á *Flor de un dia con Espinas de una Flor.*
A qué no se esperaba la señorita Copca ese doble triunfo?
Estamos seguros de que ni lo soñaba,
Reconciliar a dos críticos!... Es casi, casi, una obra de romanos porque generalmente los críticos como *Espinas de una flor y Flor de un dia* no se reconcilian jamás. Son polos opuestos ó mejor dicho dos ergotistas de distinta escuela.
Pues, si, señor; ayer era el plato del dia.—En la *Rotisserie*, en el *Aguila*, en la redaccion de los diarios, y hasta en la barra del Congreso no se hablaba de otra cosa: la reconciliacion de esas dos eminencias de nuestras letras, por la señorita Copca.
Vaya, ya no tendremos lo que temíamos que pudiera producirse á causa de ese rompimiento.
Porque no vayan ustedes á creer lo contrario: las causas que á veces parecen insignificantes, producen los grandes efectos.
Probablemente el rompimiento de esos señores hubiese producido sabe Dios qué cataclismo en el equilibrio de las naciones y en las operaciones de la Bolsa.

PALITO.

COSAS DE CASA

Cómo andan las *severidades* del Intendente!
Ayer hicimos notar que un mayoral de tran-via no habia permitido que un pasajero trasportara en el coche una canasta que pretendió colocar en los balcones.
Esto sucedió en los coches del Sud de la empresa Lacrosse.
Ayer en los coches del Norte de la misma empresa no se dijo nada á un otro pasajero que ocupó con una canasta mas grande, no ya el balcon ó plataforma del coche sino uno de los asientos.
¿En qué quedamos?—Se ha dado la órden para aquellos y no para estos?
Por acá no se hacen sentir las *severidades* del Intendente.

Un diario de Tucuman que trae al frente de sus columnas el nombre del respetable anciano D. Mannel Ocampo como *candidato* para Presidente de la República, y muy afecto *subvencionalmente* á Rocha, lo que es suficiente para decir que es desafecto á la política nacional, trae lo siguiente, con motivo del incidente parlamentario, cuando el Diputado Posse hizo mencion de la desgraciada situacion política porque atraviesa aquella Provincia:
«Si, señores: por mucho que nos duela decirlo, el Diputado Posse ha dicho la verdad.
«En el actual período gubernativo no se han cometido atropellos ni asesinatos; pero ha sido porque la oposicion, *escarmentada*, no ha querido esponerse á otro 3 de Diciembre.
«En las elecciones del 82, hubo macanas de arrayan y pólvora pública; ciudadanos heridos, ciudadanos muertos, actas arrebatadas, intervencion de fuerzas armadas, atropello de domicilio y *ainda mais.*
«El pueblo, el verdadero pueblo de Tucuman, no se ha acercado á las urnas desde hace cuatro años, porque no lo han dejado acercar».
Qué tal?
Levanten esos cargos.

Despues que el público ya no sabe donde llevar sus quejas con respecto al pésimo servicio de los tranvías, tenemos ahora que los mayorales de la línea de Belgrano se presentan á un diario conocido por su monomania de publicar clichés viejos, esponiendo quejas, porque la Policia no los deja hacer lo que se les antoja.
Nosotros intervenimos para decir que el asunto ha sido mal tramitado.
Por qué no ocurren esos mayorales á la Comisaria á qué pertenecen los empleados de quiénes están tan quejosos?
Sencillamente porque no les conviene.

El Gobierno de Córdoba ha presentado á su respectiva legislatura un proyecto de ley pidiendo autorizacion para comprar el local donde ha tenido lugar la exposicion industrial que en esa Provincia se ha celebrado;—así nos lo dice nuestro corresponsal de la localidad.
Tiene por objeto darle forma á una idea progresista, la de que sirva ese mismo local para celebrar anualmente torneos análogos.
Qué excelente idea y qué digna de imitacion!
Aplaudímosla sin reservas deseando para esa Provincia los beneficios prácticos de su ejecucion.

La idea de la instalacion de un Banco Hipotecario Nacional, se ha impuesto por su propia importancia, y hoy ya no cabe en nadie la duda de los beneficios que está llamado á producir.
No ha necesitado casi de discusion para encarnarse en los que están animados de buenos sentimiensos por el progreso de nuestro pais.
El Ministro de Hacienda ha celebrado una conferencia con la Comision respectiva del Senado.
Despues de esto la Comision se expedirá y lo hará favorablemente y sin introducir modificaciones en el proyecto que fué presentado.

Ayer, en los diferentes partidos de la Provincia de Bnenos Aires que tienen Municipalidad, han sido *nombrados* los miembros que deben componerlas para la renovacion que segun la ley deben sufrir.
Es inutil decir que no se han llenado ni las mas elementales fórmulas para darle el carácter popular, único objeto de la ley de *reformas* que últimamente se sancionó y promulgó, todo por órden de Damico.
Muy temprano ha embarrado su «lujo histórico.»
Su intervencion por medio de las autoridades provinciales ha sido tan descarada como repugnante.
La prensa mongista ha salido hoy y ha de salir mañana tambien, sin embargo, diciéndonos: así se cumplen las leyes, asi se practica la libertad!
Sin vergüenzas!

Anda el run-run de que Hueyo está empleando los caudales del Banco de la Provincia en una especulacion de tierras en Barracas al Sud.
Nos no lo habian dicho y hasta repetido sin que tengamos por supuesto de que asombrarnos.
Está en el *órden natural* y habiendo visto cosas sobrenaturales, era poco un grano de arena para mirar en él una tempestad.
Ya la noticia ha abandonado la reserva, pues un diario de Hueyo publica el siguiente aviso con las recomendaciones de estilo para la buena y pronta colocacion de esas mismas tierras:
«Están tomando mucha importancia los terrenos en Barracas al Sud con frente al Riachuelo.
Los trabajos de la estacion del ferro-carril del Oeste se empezarán en breve, como tambien ya se hacen trabajos para establecer desde la estacion del ferro-carril hasta los talleres del Lloyd Argentino de una línea de tramway».

El Eden Argentino, antiguo teatro de Variedades, con la compañía de opereta que en él actúa, está llamando las noches de funcion una concurrencia numerosa, que sale bien servida y satisfecha.
Los esfuerzos de la empresa se habian dedicado al logro de ese fin y lo han alcanzado con inmejorable éxito.
Que tengan pues la satisfaccion de la recompensa.

Hemes recibido un ejemplar del Mensaje presentado por el Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero al abrir las sesiones legislativas del presente período.
Es un documento que marca con cifras exactas el progreso esperimentado por esa Provincia en un corto período;—y hé ahi, para nosotros, toda la elocuencia que puede encerrarse como exigirse en un documento de esa naturaleza.

Los alumnos de la Facultad de Derecho se han salvado!
El decreto anunciado nombrando catedrático de derecho civil al doctor Paz ha quedado sin efecto.
El cambio se ha hecho favoreciendo los intereses de los alumnos en la persona del doctor Gerónimo Costés.

SECCION AMENA

Por un desliz

Hace algun tiempo llamaba la atencion de la prensa y de la *high-life* bonaerense, las escentricidades é inconveniencias de una preciosa dama, que en mas de dos ocasiones tuvo el *capricho* de poner en ridículo á su marido.
Sus aventuras galantes se contaban embosadamente y eran la comidilla diaria de las conversaciones amorosas.
Quien, la habia visto salir á deshoras de una orgia ó allá en el Parque, sola y en noches muy cerradas acompañada por algun calavera.
Quien aseguraba haberla visto cruzar con su látigo el rostro de un atrevido cuando gentil amazona galopaba en los bosques de Palermo.
Quien, dando el brazo á uno que no era su marido y su marido detrás como si fuera un lacayo.
La conoci viuda y fuímos amigos, nada mas que amigos íntimos.
Mas de una vez hablamos de su vida borrascosa y á fé, que, hasta cierto punto, la hallé razon para sus procederes.
Juana L..., que así se llamaba, casó muy joven, lo que no obstó para que adorase á su marido.
De temperamento nervioso hasta el esceso habíale exigido como condicion ineludible para el enlace fidelidad eterna.
—Lo juro!—le contestó el que fué su marido y ante ese juramento le dió su mano.
Felices vivian cuando llegó á su casa el protector de Enrique acompañado de su esposa, una alemana, al parecer modesta, quien se avenia, al parecer tambien, con las costumbres demasiado severas de su esposo.
La felicidad seguía no interrumpida y aún aquella inoportunidad de gente siempre delante la hacía mas incitante.
Son tan dulces las caricias que se hacen á hurtadillas!...
A pesar de la hermosura de su huéspeda, Juana tenia la mas ámplia confianza en su Enrique.
—Yo no podia desconfiar,—me decía,—porque Enrique tenia deudas sagradas con su protector, porque Enrique hubiese sido el mas vil de los hombres si me hubiese faltado...
Y con acento sombrío y estremeciéndose añadía:
—Y sin embargo, lo fué!... fué el mas infame de los hombres!
Llegué á tratar á la mujer del protector de Enrique como á una hermana... Para ella no tenia secretos y con ella compartia todos mis gustos esteriores.
Ibamos juntas á todas partes, hasta que alguien llegó á llamarnos las *inseparables*... *¡Las inseparables!* Infame!... Tambien ella me engañó!
Para ustedes, los hombres, le es difícil, por no decir imposible, acertar con las infidelidades de la mujer querida.
Casi nunca dais en el clavo, ó mejor dicho, no presentis la verdad sino cuando la teneis ante los ojos hecha carne y aún así mismo, si la mujer es hábil, fácilmente os hará ver lo negro blanco.
Nuestro instinto es otro, mas fino, mas sútil, mas seguro. Jamás solemos equivocarnos. Me bastó una mirada, cambiada entre ambos, para comprender lo que existia en ellos. Callé; pero el demonio de los celos clavó su dardo en mi corazon. Me hallaba herida de muerte y antes de agonizar necesitaba vengarme.
Todo el amor de mi alma trocóse en ódio terrible.
Los dejé sin que sospecharan lo mínimo. El delito... ¿qué digo el delito?—el crímen bárbaro, estaba consumado y era de suponerse que aquellos famosos criminales no se detendrian en la senda que se habian trazado. Ellos contaban con la impunidad... Bastaba un poco de reserva y yo... les dejaba el campo libre. Era mi plan sorprenderlos infraganti; verlos delante de mí y que ellos me vieran; gozar, con la rabia loca de mi desesperacion impávida... porque... ¿creis que llegada al paroxismo de mi desesperacion podia yo manifestarme de otra manera?
Si, impávida; con la risa del desprecio en los lábios...
La ocasion se presentó propicia. El protector de Enrique habia salido. Yo me tendí en el lecho, pretestando hallarme enferma y fingí que dormía.
Ellos estaban allí, en la pieza contiguà, mirándome fijamente y cambiando, silenciosos, miradas que hablaban.
Enrique se acercó al lecho y cuidadoso me llamó quedo.
Yo no respondí permaneciendo inmóvil y entonces él, volviéndose, la dijo:
—Duerme!
Si... duerme... infame... duerme mientras que vas á romper tu juramento!...—dije sintiendo que aquella palabra vibraba como éco estruendoso en mis oidos.
No bien se alojaron de allí me levanté y fuí tras ellos sin que me sintieran.
Tras de una cortina pude verlos y tuve el valor inverosímil de no hacerlos pedazos.
Allí estaban, en presencia del retrato mudo del protector de Enrique, uno en brazos del otro, palpitando en sus lábios los besos del adulterio, preñados los ojos por el fuego del deseo, ella recostada en su hombro palpitante el seno con ansiosas ondulaciones...
Así!... así!... como yo estuve en sus brazos, *ébria de amor*!...
Ya no me cabia la mínima duda!... No pude mas y los anonadé con mi presencia.
Pude pedir el divorcio y enterar á todo el mundo del proceder de aquellos malvados; pero ese no era suficiente castigo. Pude darles la muerte; pero la muerte no era venganza digna de mí.
—Con las mismas armas que me has herido,—le dije,—te heriré; pero mas terriblemente. Vivirás á mi lado, serás mi esposo para la sociedad; pero empieza á soportar tu castigo.
Y me lancé en la vida que me habeis conocido.
Cuando quiso separarse de mí, lo amenacé con contárselo todo á su protector.
Su protector, imbécil que nada sabia!
Lo dominé con esa amenaza, enlodé su honor ya que él habia enlodado el mio.
Lo hice la irrision de las gentes y siempre la amenaza terrible en mis lábios.
Cuanto mas humillado lo veia, mas ódio me inspiraba, mas presente tenia su conducta infame...
Nuestra casa era el punto de reunion de los hombres galantes. Yo el objeto de sus galanteos.
Mil veces quiso batirse y yo se lo impedí con mi amenaza hasta que uno de mis galanteadores llegó á escupirle en el rostro!... Ya no escuchó amenazas... salió con él y pocas horas despues me lo trageron muerto!
—Y no sintió Vd. remordimientos?—la preguntó.
—No. Mi obra estaba concluida. Hacia tiempo que debió terminar así.
—Pues si todas las mujeres casadas obrasen como Vd., habría muchos Enriques por este mundo y muchas...
—Malas mujeres?
—No me animaba á decir tanto.
—Puede Vd. decir eso y mucho mas; pero tenga presente que no todas las mujeres casadas se asemejan.

ADAM.